



Los Polvorines, 13/09/2024

Resolución de Consejo de Instituto - ICI N° 6550 / 2024

Se aprueba el cronograma para la elección de representantes estudiantiles para integrar los Comités de Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Informática y la Tecnicatura Universitaria en Química, como así también la conformación de la respectiva Junta Electoral.

VISTO:

El Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; las Resoluciones (CS) N° 6897/18 y N° 6898/18; la nota elevada por el Secretario Académico del Instituto de Ciencias; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N° 6897/18 se aprobó el Reglamento de funcionamiento del Comité de Carrera y funciones del/de la Director/a de Carrera.

Que el Artículo 8° de dicho Reglamento establece que “Los/as estudiantes, titulares y suplentes que integren el Comité de Carrera, son designados por el Consejo de Instituto que corresponda. Serán elegidos/as por el voto directo de los estudiantes de cada una de las carreras. Las elecciones para miembros estudiantiles del Comité de Carrera se realizarán de acuerdo con la reglamentación que dicte el Consejo Superior”.

Que por Resolución (CS) N° 6898/18 se aprobó el Reglamento para la elección de los representantes estudiantiles de los Comités de Carrera.

Que el Artículo 4° de dicho Reglamento establece que a los fines de sustanciar la elección de los representantes estudiantiles, se constituirá una Junta Electoral, cuya función principal es la de garantizar la legalidad y transparencia de las elecciones.

Que asimismo, el Artículo 5° del citado Reglamento establece que la Junta Electoral es presidida por el/la Secretario/a Académico/a del Instituto en el cual se inscribe la Carrera, e indica que para cada acto eleccionario la Junta Electoral está compuesta por: los/las Consejeros/as Estudiantiles de cada Consejo de Instituto, dos (2) Consejeros/as del Instituto en los que se inscribe la carrera de dos (2) claustros diferentes, y el/la Secretario/a Académico/a del otro Instituto que interviene en el dictado de las asignaturas de la carrera.

Que a su vez, el Artículo 8° del mencionado Reglamento explicita que el Consejo de Instituto en el que se inscribe la carrera es responsable de definir el cronograma electoral, considerando que las fechas de la elección y los horarios de las mesas deben contemplar la participación del estudiantado.



Que mediante la nota citada en los vistos el Secretario Académico del Instituto de Ciencias eleva la propuesta de cronograma para la elección de representantes estudiantiles para integrar los Comités de Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Informática y la Tecnicatura Universitaria en Química, como así también la propuesta para la conformación de la respectiva Junta Electoral.

Que en la sesión del 11/09/2024 el Decano del Instituto de Ciencias presentó ante el Consejo del Instituto la propuesta mencionada precedentemente.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Aprobar el cronograma para la elección de representantes estudiantiles para integrar los Comités de Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Informática y la Tecnicatura Universitaria en Química, como así también la conformación de la respectiva Junta Electoral, conforme las especificaciones que se detallan en el Anexo I que en 1 (una) hoja integra la presente Resolución.

ARTÍCULO N° 2: Regístrese, comuníquese a Secretaría Académica, al Secretario Académico del Instituto de Ciencias, al Instituto del Desarrollo Humano, al Instituto de Industria, al Instituto del Conurbano y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

Lic. Pablo Daniel Bonaldi
Presidente del Consejo del Instituto de Ciencias
Universidad Nacional de General Sarmiento

Archivos adjuntados

Nombre del archivo

6550_Anexo_I_-
_cronograma_eleccio_n_estudiantes_COMITES_DE_CARRERAS.pdf

ANEXO I

Resolución (CICI) N° 6550/24

Cronograma Elecciones representantes estudiantiles Comités de Carrera (2024) Tecnatura Universitaria en Informática y Tecnatura Universitaria en Química

Actividad	Fecha	Actividades
Conformación de la Junta Electoral: 1ra instancia	Desde el 24 al 27 de septiembre	- Designación de los/as integrantes de la junta y aprobación del cronograma por Consejo de Instituto - Acuerdos de pautas de trabajo - Aceptación y control de padrones
Publicidad: fechas de elecciones y de presentación de candidaturas	Desde el 30 de septiembre al 13 de octubre	- Secretaría General: publicidad general. - Junta Electoral: difusión de los miembros de la junta (con contactos) para recibir candidaturas
Padrones: Exhibición y recepción de impugnaciones	Del 7 al 14 de octubre (exhibición) Del 10 al 15 de octubre (recepción de impugnaciones)	- Exhibición del padrón - Recepción de impugnaciones
Precandidaturas: Recepción. Recepción de impugnaciones	Del 7 al 10 de octubre (Recepción) Del 10 al 15 de octubre (recepción de impugnaciones)	- Recepción de precandidaturas: los/as precandidatos/as deben presentar nota con detallando a qué carrera pertenecen, nombre completo y número de documento a algún/a de los/as integrantes de la junta electoral - Recepción de impugnaciones
Junta Electoral: 2da Instancia	Entre el 15 y el 18 de octubre	- Oficialización de las candidaturas - Confeción de las listas - Definición de autoridades de mesa
Candidaturas: Publicidad de elecciones y exhibición de candidaturas	Entre el 21 y el 25 de octubre	- Secretaría General: publicidad general - Junta Electoral: difusión específica: candidaturas por carrera
Elecciones	30 y 31 de octubre de 11 a 20.30 horas ¹	- Desarrollo de las elecciones en la antesala del bar
Junta electoral: 3er instancia	31 de octubre desde las 21hs	- Escrutinio y proclamación de candidatos

Composición de la Junta Electoral

Presidente:	Barrionuevo, Sergio Javier	DNI 29.388.568	Secretario Académico
Consejeras/os estudiantiles:	Francisco Andrés Alvarado	DNI 40.719.498	Claustro: Estudiantes
	Carolina Vanesa Gomez Sanchez	DNI 94.909.112	Claustro: Estudiantes
	Daniel Santiago Brest	DNI 43.514.875	Claustro: Estudiantes
	Priscila Pages	DNI 40.242.246	Claustro: Estudiantes
	Lucas Nahuel Cornacchiulo	DNI 43.862.092	Claustro: Estudiantes
	José Manuel Argañaraz	DNI 28.233.418	Claustro: Estudiantes
Consejeras/os no-estudiantiles	Ponce, María Belén	DNI 29.517.956	Claustro: Profesores
	Janeiro Tudanca, Ana	DNI 30.611.089	Claustro: Asistentes

¹ De manera excepcional y debido a un paro general, un paro docente o nodocente, las elecciones se reprogramarán para los días 6 y 7 de noviembre en el mismo horario

Hoja de firmas